

**PROGRAMA SEMILLERO DE INVESTIGACION
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
CONVOCATORIA 2026**

CONTEXTO

El Programa de Semillero de Investigación, creado en el año 2024, ofrece a estudiantes de carreras de pregrado y programas de Magíster de la Universidad de Las Américas (UDLA) herramientas para desarrollar habilidades de investigación científica y desarrollo tecnológico, mediante la participación en instancias de investigación y creación ligadas a la universidad (estudios, unidades asociativas de investigación, proyectos y/o publicaciones).

OBJETIVO

El objetivo principal es incentivar la investigación como un elemento significativo en la formación académica de estudiantes de pregrado y postgrado en UDLA.

REQUISITOS

- Ser alumno/a regular de la universidad de pregrado o postgrado de UDLA.
- En el caso de estudiantes de postgrado, no tener la calidad de docente o colaborador de la institución.
- Haber cursado al menos dos semestres académicos en la Universidad para alumnos/as de pregrado y al menos un semestre para alumnos/as de programas de Magíster.
- Presentar todos los antecedentes solicitados formulario de postulación y lo dispuesto en estas bases.
- No encontrarse en causal de eliminación.
- Toda postulación deberá ser acompañada por un/a académico/a regular UDLA, patrocinante, que desarrolle actividades de investigación o creación, quien será responsable de velar por la participación y formación del estudiante en la instancia de investigación en la que el/la estudiante decida participar.
- Contar con el patrocinio de un académico regular de la UDLA que desarrolle actividades de investigación o creación. El académico patrocinante será responsable de la formación del estudiante y podrá acompañar a un **máximo de dos alumnos** por convocatoria
- Haber sido evaluado/a de manera insatisfactoria en una adjudicación anterior.

CONVOCATORIA

- Difusión: La convocatoria es anual y se informará a través del sitio web investigacion.udla.cl y las redes sociales de la Universidad.
- Duración: El beneficio tendrá una vigencia máxima de dos semestres académicos.
- Asignación Económica: Se otorgará un monto de \$300.000 por semestre (\$600.000 anuales) a cada estudiante seleccionado

POSTULACIONES

El académico patrocinante y el estudiante deberán completar conjuntamente el formulario de postulación.

Es responsabilidad del/la académico/a patrocinante enviar los antecedentes de la postulación, adjuntando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Formulario de postulación debidamente firmado por ambas partes.
2. Comprobante de avance de la malla curricular del/la estudiante.
3. Certificado de alumno regular actualizado del/la estudiante.
4. Carta de motivación escrita por el/la estudiante (máx. 1 página)

EVALUACION

Las postulaciones que cumplan con toda la documentación serán declaradas admisibles. La evaluación se realizará bajo los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Carta de motivación	1 pt.
Objetivo de investigación.	1 pt.
Actividades de investigación comprometidas	2 pts.
Cronograma de trabajo	1 pt.
Resultados esperados de la actividad en alineación con los productos y actividades de investigación del patrocinador(a) *Se recomienda, a modo de ejemplo, la participación de estudiantes en publicaciones, en congresos, en proyectos, u otros relevantes que demuestren el avance del estudiante en el ámbito de la investigación	2 pts.
Total	7 pts.

Quienes obtengan una calificación superior a 4 puntos pasarán a una instancia de entrevista con una comisión evaluadora.

El número final de seleccionados estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en curso.

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN /RECHAZO

Los resultados se comunicarán vía correo electrónico en un plazo de 10 días hábiles tras el cierre de las postulaciones.

RESPONSABILIDADES DEL/LA ESTUDIANTE SELECCIONADO(A)

- Cumplir carga de horario acordado con su tutor(a) (académico/a patrocinante).
- Asistir a las reuniones de trabajo, talleres de capacitación y sesiones programadas.
- Presentar un informe final de actividades, en el formato que le será proporcionado por la Dirección de Investigación. Dicho informe deberá ser evaluado por el académico(a) patrocinante y enviado a la Dirección de Investigación (investigacion@udla.cl).

RESPONSABILIDADES DEL/LA ACADÉMICO(A) PATROCINANTE

- Enviar la postulación en línea, adjuntando la documentación requerida.
- Asignar tareas específicas de investigación y realizar el seguimiento constante del trabajo del/la estudiante.
- Evaluar el desempeño del alumno mediante el informe final.